



JUNTA REGLAMENTADORA DE
**SERVICIO
PÚBLICO**

NEGOCIADO DE ENERGÍA

GOBIERNO DE PUERTO RICO

**REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO
17 de marzo de 2026, 11:00 a.m.**

ACTA

I. Apertura de la Reunión

La reunión comenzó a las 11:16 a.m.

II. Verificación de Cuórum

Estando presente todos los Comisionados Asociados, se constituyó el cuórum del Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público (“Negociado de Energía”).

Comisionada Asociada Lillian Mateo Santos
Comisionado Asociado Ferdinand Ramos Soegaard
Comisionada Asociada Sylvia Ugarte Araujo
Comisionado Asociado Antonio Torres Miranda

La Presidenta Incidental, Comisionada Mateo Santos, excusó al Presidente Edison Avilés Deliz.

III. Aprobación de la Agenda

La agenda de la reunión, la cual fue previamente circulada, fue aprobada por el voto unánime de los presentes.

IV. Aprobación del Acta de la Reunión Ordinaria del 10 de marzo de 2026

El acta, la cual fue previamente circulada, fue aprobada por el voto unánime de los presentes.

V. Asuntos para Consideración del Pleno:

La Secretaria Interina Wanda Cordero Morales dio lectura a los asuntos ante la consideración del Pleno del Negociado.

Desde la última reunión del Pleno, el Negociado ha recibido los siguientes documentos para su consideración:

A. (3) Mociones recibidas en casos de Solicitud de Certificación de Compañía de Servicio Eléctrico:

1. Solicitud de Certificación de Compañía de Servicio Eléctrico, **presentada por YFN Yabucoa Solar LLC, Asunto: NEPR-CT-2026-0002.**
2. Memorándum de Derecho en apoyo a la solicitud de trato confidencial del Anejo de la Moción del 27 de febrero de 2026, **presentada por Genera, Asunto: NEPR-CT-2023-0001.**
3. Moción en cumplimiento con la Resolución y Orden del 5 de marzo del 2026, **presentada por Fortress Power, Asunto: NEPR-CT-2026-0002.**

B. (15) Mociones recibidas en caso de Revisión de Tarifa de la Autoridad, Asunto: NEPR-AP-2023-0003:

1. Resumen en español de la segunda presentación de comentarios públicos, **presentada por CAMBIO PR, Inc. y Comité Yabucoeño Pro-Calidad de Vida.**
2. Segunda presentación de los comentarios públicos, **presentada por CAMBIO PR, Inc. y Comité Yabucoeño Pro-Calidad de Vida.**
3. Informe conjunto de SUN-SESA sobre asuntos de Política y Legales, **presentada por SUN/SESA.**
4. Resumen del Alegato en conjunto de SESA/ SUN sobre Asuntos Legales y de Política, **presentada por SUN/SESA.**
5. Moción para informar la presentación del escrito inicial de Genera sobre asuntos legales y de política y presentar resumen en español, **presentada por Genera.**
6. Escrito de LUMA en respuesta a preguntas legales, **presentada por LUMA.**
7. Moción para presentar Resumen en español del escrito de LUMA en respuesta a preguntas legales, **presentada por LUMA.**
8. Informe Inicial de los Asuntos Legales y de Políticas y adhesión parcial al Comité Oficial de Acreedores No Asegurados de la Autoridad, **presentada por el Comité Oficial de Acreedores No Asegurados de la Autoridad.**
9. Resumen para el Público sobre: Alegato Inicial sobre Asuntos Legales y de Política y Adhesión Parcial por Referencia del Comité Oficial de

- Acreedores no Asegurados de la Autoridad, **presentada por el Comité Oficial de Acreedores No Asegurados de la Autoridad.**
10. Informe Inicial legal y de políticas de los Bonistas, **presentada por los Bonistas.**
 11. Informe de asuntos jurídicos de la Oficina Independiente de Protección al Consumidor, **presentada por la OIPC.**
 12. Resumen en Español del Alegato Inicial de la Oficina Independiente de Protección al Consumidor sobre Asuntos Legales, **presentada por la OIPC.**
 13. Respuesta inicial a las preguntas legales y de política contenidas en la "Orden del Oficial Examinador de las Vistas sobre asuntos diversos posteriores a la vistas y asuntos legales", **presentada por la Autoridad.**
 14. Moción en cumplimiento de las órdenes del 5 y 10 de marzo del 2026, **presentada por LUMA.**
 15. Solicitud urgente de prórroga para cumplir con la orden del 5 de marzo del 2026, **presentada por LUMA.**

C. (3) Mociones recibidas en caso de Revisión del Plan Integrado de Recursos (PIR) de la Autoridad, Asunto: NEPR-AP-2023-0004:

1. Moción solicitando la agenda para la Conferencia Técnica del 19 de marzo de 2026, **presentada por LUMA.**
2. Moción para presentar respuestas a solicitudes adicionales de información en cumplimiento de la Resolución y Orden del 13 de febrero de 2026 y Solicitud de Trato Confidencial, **presentada por LUMA.**
3. Moción para presentar la respuesta a la solicitud de información número 18 del segundo conjunto de solicitudes de información del IRP posterior a la presentación de 2025 en cumplimiento adicional de la Resolución y Orden del 13 de febrero de 2026, **presentada por LUMA.**

D. Moción recibida en caso de Informes de Progreso de Interconexión de la Autoridad, presentada por LUMA, Asunto: NEPR-MI-2019-0016:

1. Moción para presentar el Informe de Progreso de Interconexión Revisado para octubre-diciembre de 2025 y documentos relacionados.

E. Moción recibida en caso de Implementación del Plan Integrado de Recursos de la Autoridad y Plan de Acción Modificada, presentada por la Autoridad, Asunto: NEPR-MI-2020-0012:

1. Moción para presentar borrador propuesto del Acuerdo de Servicios de Almacenamiento de Energía (ESSAs) y la enmienda a al Acuerdo de Compra y Operación de Energía (PPOA) para "Go Green" USA America Corp. y JORD LLC, y Memorándum de Derecho en apoyo de la Solicitud de trato confidencial.

F. (3) Mociones recibidas en caso de Revisión del Plan de Infraestructura a 10 años de la Autoridad, Asunto: NEPR-MI-2021-0002:

1. Moción para presentar diecisiete (17) aprobaciones de proyecto de FEMA, Solicitud de trato confidencial y Memorándum de Derecho de apoyo, **presentación de LUMA.**
2. Moción de Genera para la presentación del informe mensual de progreso del Sistema de almacenamiento de energía por batería en cumplimiento de las Resoluciones y Órdenes del 1 de febrero de 2024 y del 23 de abril de 2024 (febrero de 2026), **presentada por Genera.**
3. Moción para presentar la actualización de marzo de 2026 de LUMA al plan de 90 días de la Autoridad y LUMA para proyectos de transmisión y distribución, **presentada por LUMA.**

G. (4) Mociones recibidas en caso de Evaluación Acelerada de Propuestas de Proyectos de Generación renovable y Almacenamiento de Energía para Asegurar Incentivos Federales, Asunto: NEPR-MI-2025-0005:

1. Moción informativa sobre las negociaciones con los proponentes 1 y 3, y Memorándum de Derecho en apoyo a la Solicitud de trato confidencial, **presentada por Proponente Interesado.**
2. Moción informativa sobre las negociaciones con los proponentes 1 y 3, y Memorándum de Derecho en apoyo a la Solicitud de trato confidencial, **presentada por la Autoridad.**
3. Moción informativa Actualizada sobre las negociaciones con los proponentes 1 y 3, y Memorándum de Derecho en apoyo de la Solicitud de trato confidencial, **presentada por la Autoridad.**
4. Moción informativa para la presentación de la primera enmienda firmada a los Acuerdos de Compra y Operación de Energía, **presentación de la Autoridad.**

VI. Asuntos Informativos:

El Comisionado Asociado Ferdinand Ramos Soegaard dio lectura a los asuntos informativos del Pleno de Negociado de Energía.

Desde la última reunión del Pleno, el Negociado ha emitido las siguientes resoluciones y órdenes:

A. (2) Resoluciones y Ordenes emitidas en caso de Revisión del Plan de Infraestructura a 10 años de la Autoridad, Asunto: NEPR-MI-2021-0002.

1. El Negociado de Energía favorece la aprobación de la propuesta de Genera y determina que la misma cumple con el marco regulatorio. El Negociado aprueba la propuesta de intercambio de combustible para las Unidades 3 y 4 de Palo Seco según descrito en los documentos presentados por Genera respecto a dichas Unidades. Cualquier modificación al proyecto requerirá la autorización correspondiente del Negociado de Energía antes de su implementación.
2. El Negociado de Energía emite esta Resolución únicamente para aclarar y reafirmar que la asignación de \$527 millones sigue vigente para proyectos de alumbrado público municipal establecida en la Resolución del 11 de febrero de 2026.

B. Resolución y Orden emitida en caso de Solicitud de Certificación como Compañía de Servicio Eléctrico: Sol-Ark Services LLC, Asunto: NEPR-CT-2026-0001. El Negociado de Energía concede designación y trato confidencial a la versión no editada de los Estados Financieros de Sol-Ark, de conformidad con la Ley 57-2014 y el Reglamento 8701. Así también considera incompleta la presentación del 13 de febrero y concede treinta (30) días para presentar la información solicitada en la Resolución y Orden.

C. Resolución emitida en caso en caso de Solicitud de Certificación de Compañía de Servicio Eléctrico: Ligueto Operating PR SA, LLC, Asunto: NEPR-CT-2024-0012. El Negociado de Energía toma nota de la presentación y deniega la solicitud de trato confidencial del Informe de Ingresos Brutos por considerarse un documento público.

D. Resolución y Orden emitida en caso de Solicitud de Certificación de Compañía de Servicio Eléctrico: Virtual Peakers, Inc., Asunto: NEPR-CT-2024-0001. El Negociado de Energía determina que Virtual Peaker cumplió con la Sección 6.03

del Reglamento 9246 y concede diez (10) días para presentar evidencia de la publicación del procedimiento de quejas de los clientes.

E. Resolución en caso de Solicitud de Certificación de Compañía de Servicio Eléctrico: SunStrong Management, LLC., Asunto: NEPR-CT-2025-0012.

El Negociado de Energía toma nota de su presentación y deniega la solicitud de trato confidencial, al considerar que el Informe de Ingresos Brutos es un documento público.

F. Resolución y Orden emitida en caso de Solicitud de Certificación de Compañía de Servicio Eléctrico: Sunstrong Management, LLC., Asunto: NEPR-CT-2025-0012.

El Negociado de Energía determina que SunStrong cumplió con la Sección 6.03 del Reglamento 9246.

G. Resolución emitida en caso de Solicitud de Certificación de Compañía de Servicio Eléctrico: SunE XVI Lessor, LLC., Asunto: NEPR-CT-2024-0006.

El Negociado de Energía toma nota de la presentación del Informe de Ingresos Brutos y deniega la solicitud de trato confidencial, al considerar el mismo como un documento público.

H. Resolución emitida en caso de Solicitud de Certificación de Compañía de Servicio Eléctrico: Palmeto Solar, LLC., Asunto: NEPR-CT-2025-0011.

El Negociado de Energía toma nota de la presentación del Informe de Ingresos Brutos y deniega la solicitud de trato confidencial, al considerar el mismo como un documento público.

I. Resolución emitida en caso de Solicitud de Certificación de Compañía de Servicio Eléctrico: Calibrant Arcibo, LLC Asunto: NEPR-CT-2023-0006.

El Negociado de Energía toma nota de la presentación del Informe de Ingresos Brutos y deniega la solicitud de trato confidencial, al considerar el mismo como un documento público.

J. Resolución emitida en caso de Solicitud de Certificación de Compañía de Servicio Eléctrico: CEN JUNCOS SOLAR, LLC, Asunto: NEPR-CT-2019-0003.

El Negociado de Energía toma nota de la presentación del Informe de Ingresos Brutos y deniega la solicitud de trato confidencial, al considerar el mismo como un documento público.

K. Resolución emitida en caso de Solicitud de Certificación como Compañía de Servicio Eléctrico: SUNEDISON PUERTO RICO, LLC., Asunto: CEPR-CT-2016-0014.

El Negociado de Energía toma nota de la presentación del Informe de Ingresos

Brutos y deniega la solicitud de trato confidencial, al considerar el mismo como un documento público.

L. Resolución emitida en caso de Solicitud de Certificación como Compañía de Servicio Eléctrico: SUNRUN, INC., Asunto: NEPR-CT-2019-0002. El Negociado de Energía toma nota de la presentación del Informe de Ingresos Brutos y deniega la solicitud de trato confidencial, al considerar el mismo como un documento público.

M. Resolución emitida en caso de Solicitud de Certificación como Compañía de Servicio Eléctrico: CIRO ONE SALINAS, LLC., Asunto: NEPR-CT-2022-0003. El Negociado de Energía toma nota de la presentación del Informe de Ingresos Brutos y deniega la solicitud de trato confidencial, al considerar el mismo como un documento público.

N. Resolución emitida en caso de Solicitud de Certificación como Compañía de Servicio Eléctrico: CEN JUNCOS SOLAR II, LLC, Asunto: NEPR-CT-2023-0002. El Negociado de Energía toma nota de la presentación del Informe de Ingresos Brutos y deniega la solicitud de trato confidencial, al considerar el mismo como un documento público.

VII. Casos Nuevos:

La Secretaria Interina Wanda Cordero Morales dio lectura a los casos nuevos.

Desde la última reunión del Pleno, el Negociado de Energía recibió ocho (8) Querellas nuevas:

1. NEPR-QR-2026-0065: Omar A. Ortega Nieves vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
2. NEPR-QR-2026-0066: Félix Polanco Vázquez vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
3. NEPR-QR-2026-0067: Carmen Y. Ruiz Torres vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
4. NEPR-QR-2026-0068: OIPC/Marcelo Franco Villegas vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
5. NEPR-QR-2026-0069: Marisol Rivera Ruíz vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
6. NEPR-QR-2026-0070: Vivian Ruiz Acosta vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.

7. NEPR-QR-2026-0071: Ramón A. Llovet Cortés vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
8. NEPR-QR-2026-0072: Yorelis Marie Ramos Garcíav. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.

Recibió, además, una Solicitud de Revisión Formal de Facturas:

1. NEPR-RV-2026-0028: Yazmín M. Hernández Viera vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.

Actualmente, el Negociado tiene ante su consideración cuatrocientos ochenta y siete (487) procedimientos activos, de los cuales trescientos ochenta y nueve (389) son procedimientos de Querellas y Revisiones Formales de Factura. Los mismos se desglosan de la siguiente manera:

Querellas: 294
Revisiones Formales: 95
Aprobaciones: 17
Investigaciones: 6
Procedimientos MI: 70
Avisos de Incumplimiento: 2
Solicitudes de Resoluciones Interpretativas: 3

VIII. Asuntos nuevos

El Comisionado Asociado Antonio Torres Miranda notifica sobre el taller técnico que se estará realizando en la tarde sobre el procedimiento NEPR-MI-2026-0002, que trata sobre el primer Plan de Eficiencia Energética y Respuesta a la Demanda presentado por LUMA. Además, el jueves, 19 de marzo de 2026, se estará realizando el taller técnico inicial en el asunto NEPR-AP-2023-0004, que es el nuevo Plan de Recursos de la Autoridad.

La Comisionada Mateo Santos añade que ambos talleres serán transmitidos por el canal de YouTube del Negociado, e invitan al público a consultar el calendario en la página web del Negociado, conectarse a las transmisiones y participar de los procesos.

IX. Clausura

La reunión culminó a las 11:37 a.m.

CERTIFICACIÓN

Certifico que el pleno del Negociado de Energía de Puerto Rico aprobó el Acta por el voto unánime de sus miembros presentes hoy, 7 de abril de 2026.




Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

